



Firmado digitalmente por:
TBMPLE AGUILAR Julio
Cesar FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2023 16:36:52-0500



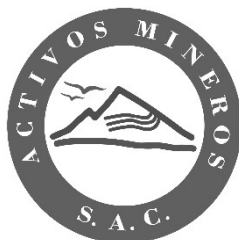
Gerente Legal (e)

Firmado digitalmente por:
LECAROS JIMENEZ Oscar
Guillermo FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2023 16:17:20-0500



Gerente General (e)

Firmado digitalmente por:
AGUILAR ONOFRE Dante FAU
20103030791 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/09/2023 15:03:30-0500



Resolución de Gerencia General

058-2023-AM/GG

APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023

Lima, 25 de setiembre del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 311-2023-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 039-2023-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/013-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 18.12.2022, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2023;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-501-2022 de fecha 29.12.2022, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2023-AM/GG de fecha 17.01.2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2023-AM/GG de fecha 15.03.2023, se aprobó la primera modificación al PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2023-AM/GG de fecha 17.05.2023, se aprobó la segunda modificación al PAC de AMSAC;



Devolvemos vida al planeta

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2023-AM/GG de fecha 10.07.2023, se aprobó la tercera modificación al PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2023-AM/GG de fecha 03.08.2023, se aprobó la cuarta modificación al PAC de AMSAC;

Que, mediante Memorando N° 311-2023-GAF de fecha 21.09.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 039-2023-GAF-JDAL de fecha 21.09.2023 de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la Quinta Modificación del PAC correspondiente al Año Fiscal 2023, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que luego de aprobado el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que luego de aprobado el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, atendiendo a las normas señaladas precedentes, resulta viable aprobar la Quinta Modificación al PAC de AMSAC correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que "la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa". En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

En ese contexto normativo, el Directorio de la Entidad mediante Acuerdo N° 01-519-2023 de fecha 21.09.2023, adoptado en la Sesión N° 519-2023-AM, acordó encargar la Gerencia General al Abg. Dante Aguilar Onofre ante la ausencia de su titular quien se encuentra de viaje en la República Federal de Alemania por comisión de servicios;



Devolvemos vida al planeta

Estando a las razones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; en atención a la solicitud formulada por el Gerente de Administración y Finanzas (e), corresponde al Gerente General (e) en su calidad de Titular de la Entidad emitir la correspondiente Resolución;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas (e) y del Gerente Legal (e);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2023, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión, y Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dante Aguilar Onofre
Gerente General (e)

**ANEXO N° 1
INCLUSIÓN**

N°	TIPO PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCION	AREA
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTO DEL EFLENTE PROVENIENTE DE LA BOCAMINA 6876 EN LA EX UNIDAD MINERA LA PASTORA (CAJAMARCA) Y AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA PARA EL RIEGO EN EL DELTA UPAMAYO (PASCO)	OCTUBRE	SOLES	70,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE INCLUYÓ LA AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA PARA RIEGO DEL DELTA UPAMAYO	DPCM
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANTAS MODULARES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS ÁCIDAS EN LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS EN POST CIERRE A CARGO DE ACTIVOS MINEROS SAC EN LAS REGIONES DE LIMIA Y CAJAMARCA.	OCTUBRE	SOLES	250,000.00	MIXTO	PARA DEFINIR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE DISEÑO QUE DEBEN TENER LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO MODULARES EN LA ETAPA DE POST CIERRE	DPCM
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONFORMACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA EN TRAMOS ALEDAÑOS A LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE ORIGEN MINERO DEL DELTA UPAMAYO, PASCO.	OCTUBRE	SOLES	450,000.00	MIXTO	SE REALIZÓ EL CAMBIO DE TIPO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO A ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.	DPCM
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL PLAN DE CIERRE DE LA UNIDAD MINERA QUIRUVILCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, REGIÓN DE LA LIBERTAD	SEPTIEMBRE	SOLES	300,000.00	TUCARI	CONTAR CON EL DIAGNOSTICO SOCIAL A FIN DE IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS SOCIALES Y PLANTEAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO DE LA UNIDAD MINERA QUIRUVILCA	DIP
5	CONCURSO PUBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL PLAN DE CIERRE DE LA UNIDAD MINERA QUIRUVILCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, REGIÓN DE LA LIBERTAD	SEPTIEMBRE	SOLES	3,200,000.00	TUCARI	CONTAR CON EL DIAGNOSTICO TÉCNICO A FIN DE DETERMINAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS COMPONENTES UBICADOS EN LA UNIDAD MINERA QUIRUVILCA	DIP



ANEXO N° 2
EXCLUSIÓN

N°	ITEM PAC	TIPO PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	31	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LOS COMPONENTES: RELAVERA PROYECTO CASAPALCA Y TABLACHACA (LIMA); RELAVERA N° 5 (CAJAMARCA), BOCAMINA 9802 EN EL PROYECTO HUANCHURINA (LIMA) Y PAM 9794 EN EL PROYECTO ACOBAMBA (LIMA).	OCTUBRE	SOLES	350,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE EXCLUYE, SE INCLUIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO MODULARES.	DPCM
2	32	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTO DEL EFLENTE PROVENIENTE DE LA BOCAMINA 6876. (PAM EX UNIDAD MINERA LA PASTORA).	MAYO	SOLES	55,000.00	PASIVO DE ALTO RIESGO	SE PROCEDE A EXCLUIR PORQUE SE VARIARÁ EL ALCANCE QUE INVOLUCRA LA GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA.	DPCM
3	33	CONCURSO PÚBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONFORMACIÓN DE DEFENSA RIBERENA EN TRAMOS ALEDAÑOS A LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE ORIGEN MINERO DEL DELTA UPAMAYO	OCTUBRE	SOLES	606,112.28	MIXTO	SE SOLICITA SU EXCLUSIÓN DEBIDO AL CAMBIO EN EL TIPO DE PROCESO.	DPCM
4	34	CONCURSO PÚBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONFORMACION DE CAMELLONES EN EL DELTA UPAMAYO	OCTUBRE	SOLES	500,500.00	MIXTO	SE SOLICITA SU EXCLUSIÓN YA QUE A LA FECHA DICHA ACTIVIDAD NO TIENE UN FIN TÉCNICO POSITIVO BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA REMEDIACIÓN.	DPCM
5	35	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE MODELAMIENTO HIDROLOGICO EN EL DELTA UPAMAYO	OCTUBRE	SOLES	100,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE PROCEDE A SOLICITAR SU EXCLUSIÓN DEBIDO A QUE DICHO SERVICIO FORMA PARTE DEL SERVICIO QUE ACTUALMENTE SE VIENE EJECUTANDO POR PARTE DE UNA DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA REMEDIACIÓN DEL DELTA UPAMAYO "ACTUALIZACIÓN DEL MODELO HIDRÁULICO BIDIMENSIONAL DEL RÍO SAN JUAN, DELTA UPAMAYO"	DPCM
6	37	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICION DE SUELOS EN LA IE 34037, EN ATENCIÓN A LA MEDIDA ADMINISTRATIVA OEFA	OCTUBRE	SOLES	220,637.12	FIDEICOMISO AMBIENTAL	NO SE CUENTA CON UN SUSTENTO ADECUADO QUE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DE AMISAC PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE SERVICIO.	DPCM
7	70	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO, CONCILIACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO FIJO DE LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C	ENERO	SOLES	160,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	EL SERVICIO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN MENOR A 8UIT, POR ELLO SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN	DAL

